CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 169235355

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401003322	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 2.292.560-0	Asegurado o Tomador: RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN

Domicilio: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO Bº SAN PABLO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
21/07/2022	00:00 hs. de 14/07/2022	24:00 hs. de 14/01/2023	185	Gs. 500.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	909.091
I.V.A. s/Prima	90.909
Premio	1.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/07/2022	1.000.000
TOTAL		1.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Codigo de Seguridad: 1692353554

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio
1	DAVALOS MONTIEL, ANDREA	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000
2	RODRIGUEZ SOSA, JOSE LUIS	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000
3	ENCISO CARDOZO, ERIVERTO	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000
4	GONZALEZ PEDRINA, NICOLAS SEBASTIAN	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000
5	CANO DELFINO, NESTOR FABIAN	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO/A	6.615.744	14-03-1999	HEREDEROS LEGALES		
2	OBRERO	4.972.170	22-03-1997	HEREDEROS LEGALES		
3	OBRERO	6.504.736	07-08-1989	HEREDEROS LEGALES		
4	OBRERO	6.021.589	01-01-1995	HEREDEROS LEGALES		
5	OBRERO	4.579.870	10-07-1995	HEREDEROS LEGALES		

ID Nº 408.846
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 - CONTRATO Nº12/2022
ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs.80.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs.80.000.000.- por persona
GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs.10.000.000.- por persona
GASTOS POR SEPELIO: Hasta la suma de Gs.10.000.000.- por persona

ASEPASA SEGUROS
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Codigo de Seguridad: 1692353554

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

   .1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito, u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

   .2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

   .3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

Codigo de Seguridad: 1692353554

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 14 Página(s)